



AYUNTAMIENTO DE MANZANARES  
SECRETARÍA (PERSONAL).

## **ANUNCIO**

Mediante el presente se pone en conocimiento de los interesados que esta Alcaldía-Presidencia ha dictado con esta fecha, entre otras, la siguiente resolución:

Dada cuenta de la documentación obrante en el expediente administrativo, procede adoptar el acuerdo sobre la relación provisional de admitidos y excluidos a bolsa de empleo para la contratación de personal laboral con carácter temporal, con categoría profesional de **AUXILIARES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN**, de acuerdo con lo establecido en la Base Cuarta de la convocatoria.

De conformidad con las bases aprobadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha de 15 de Octubre de 2018, conforme a lo establecido en la Ley 7/85 de 2 de abril y demás legislación aplicable;

### **RESUELVO:**

Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo indicado, la cual queda como sigue:

### **ADMITIDOS:**

- GARCÍA-CARPINTERO LÓPEZ, ANA ROSA.
- NARANJO SÁNCHEZ-MAROTO, JOSÉ CARLOS.
- PALOMAR MÉRIDA, ELISA
- ZARZA PACHECO, ÁNGEL FRANCISCO

### **EXCLUIDOS:**

- GARCÍA CASTELLANOS, JOSÉ VICENTE (1)
- GARCÍA SÁNCHEZ, ELIAS JOSÉ.(1)
- GARCÍA-POZUELO GÓMEZ-CAMBRONERO, BELÉN (1).
- LOZANO FERNÁNDEZ, SANDRA (1).
- MÁRQUEZ VILLALTA, JAVIER.(1)
- ORTIZ RUBIO, MARIA DE LOS ÁNGELES.(1)
- SÁNCHEZ-MIGALLÓN MAESO, JESÚS.(1)

(1) No acredita una experiencia mínima de seis meses a jornada completa en uno de los siguientes puestos de trabajo:redactor/a,editor/a, operador/a de cámara y/o realizador/a.2,- 2.- Nombrar las personas que constituirán la Comisión de Valoración.

- D. Juan José Díaz-Portales Buitrago. (Presidente).
- Dña. Beatriz Rebollo Nieto(Secretaria).
- Dña. María Avila Serna (Vocal).
- Dña. Rosa Navarro Maestre (Vocal).
- Dña. Rosa María Sanz Sánchez-Crespo (Vocal).

3.-Los aspirantes deben personarse en las nuevas instalaciones de la Televisión Municipal (M10TV), sita en Plaza de la Constitución, 4 , a las 9,30 horas, el día 16 de Noviembre del 2018 , provistos de dos copias del proyecto, tal como se indica en el punto 6ª de la convocatoria.

4.-Publicar este anuncio en la web [www.manzanares.es](http://www.manzanares.es) y Tablón de Edictos Municipal, concediendo un plazo de cinco días hábiles a fin de que los interesados puedan presentar recusación, conforme a lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Manzanares, a 07 de Noviembre de 2018.

El Alcalde;



acctal.